

Río Gallegos, 16 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 62.656/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 701/18 de fecha 25 de octubre de 2018, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra Básica – Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) – Escuela Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs 131 por Nota N° 247 la Dirección del Departamento de Ciencia Exactas y Naturales solicita la modificación de la Disposición N° 701/18 del Decano, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA – Artículo 5°, que dice "...los postulantes deberán presentar el Plan de Trabajo tal cual lo establecido en la Ordenanza N° 127-CS-UNPA...";

QUE asimismo dado los días transcurridos se debe cambiar la fecha de inscripción;

QUE en virtud de lo expuesto se solicita la modificación de la Disposición N° 701/18, en el ARTÍCULO 3º donde dice "...ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 01,02 y 05 de noviembre de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs...", deberá decir "...ESTABLECER que las inscripciones, entrega de documentación y presentación del Plan de Trabajo elaborado en el marco de la Ordenanza N° 127-CS-UNPA, se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 03, 04 y 05 de diciembre de 2018 en el horario de 10:00 a 14:00 hs..";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

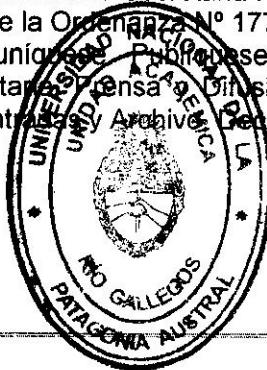
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.-MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 701/18 de fecha 25 de octubre de 2018, en el ARTÍCULO 3º donde dice "...ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 01,02 y 05 de noviembre de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs...", deberá decir "...ESTABLECER que las inscripciones, entrega de documentación y presentación del Plan de Trabajo elaborado en el marco de la Ordenanza N° 127-CS-UNPA, se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2018 en el horario de 10:00 a 14:00 hs..", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.-ELEVAR los actuados a la Secretaría Privada del Decano, para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 3.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y División, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARQ